

### ACTA DE REINICIO N°02 CONTRATO DE OBRA N°057 DE 2025

| GENERALIDADES                |                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE CONTRATO:            | OBRA                                                                                                                                                    |
| OBJETO:                      | CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER                            |
| MUNICIPIO:                   | VILLANUEVA                                                                                                                                              |
| DEPARTAMENTO:                | SANTANDER                                                                                                                                               |
| BPIN:                        | 2025004680001                                                                                                                                           |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN:      | SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL NBI MUNICIPIOS CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA                                                                |
| CONTRATISTA DE OBRA          |                                                                                                                                                         |
| PROCESO N°:                  | OBR-SCC-028-2025                                                                                                                                        |
| CONTRATO N°:                 | 057 DE 2025                                                                                                                                             |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 26 – JUNIO – 2025                                                                                                                                       |
| CONTRATISTA:                 | EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S                                                                                                                    |
| NIT:                         | 901.179.938 – 0                                                                                                                                         |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA                                                                                                                           |
| C.C:                         | 1.005.338.352 DE BUCARAMANGA                                                                                                                            |
| VALOR:                       | MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO M/CTE (\$1.166.852.579,31) |
| PLAZO DE EJECUCION:          | CUATRO (04) MESES                                                                                                                                       |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA |                                                                                                                                                         |
| PROCESO N°:                  | INT-SMC-021-2025                                                                                                                                        |
| CONTRATO N°:                 | 059 DE 2025                                                                                                                                             |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 04 – JULIO – 2025                                                                                                                                       |
| CONTRATISTA:                 | MS CONSULTORES S.A.S.                                                                                                                                   |
| NIT:                         | 901.650.044 – 0                                                                                                                                         |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA                                                                                                                              |
| C.C:                         | 1.098.816.275 DE BUCARAMANGA                                                                                                                            |

A los veinte (20) días del mes de Enero del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

| NOMBRE                        | RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA                                             | CARGO                                             |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA | EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.                                               | Contratista de Obra                               |
| MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA    | MS CONSULTORES S.A.S.                                                               | Contratista de Interventoría                      |
| LUIS FELIPE NEIRA OSORIO      | FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ | Director de Infraestructura – Entidad Contratante |
| OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ     | FINVERPAZ                                                                           | Apoyo a la supervisión – Entidad Contratante      |

Han acordado suscribir la presente Acta de Reinicio N°02 dentro del Contrato de Obra N°057 de 2025, dejando constancia de lo siguiente:

#### CONSIDERANDO.

- Que el día 26 de Junio del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra N°057 de 2025 entre EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 15 de Julio del año 2025.
- Que FINVERPAZ, en atención a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, tiene la obligación de vigilar la correcta ejecución de los contratos a su cargo, dado que tales contratos por su naturaleza suponen un conocimiento especializado, FINVERPAZ considero conveniente que para el seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra N°057 de 2025, sea realizado por parte de MS CONSULTORES S.A.S.
- Que el día 04 de Julio del año 2025 se suscribió el Contrato de Interventoría N°059 de 2025 entre MS CONSULTORES S.A.S. y FINVERPAZ para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 15 de Julio del año 2025.
- Que el día 24 de Octubre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025 entre EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S, MS CONSULTORES S.A.S. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
- Que el día 17 de Noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Reinicio N°01 de la Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025, tras superarse los motivos que dieron origen a la suscripción de la actuación mencionada en el numeral anterior.

6. Que el día 01 de Diciembre del año 2025 se suscribió el Acta de Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025, por un término de un (01) mes, con base a los motivos sustentados por parte del contratista de obra y debidamente avalados por el contratista de interventoría
7. Que el día 29 de Diciembre del año 2025, EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.; Contratista de Obra, solicitó por escrito a MS CONSULTORES S.A.S.; Contratista de Interventoría, la ampliación N°01 a la suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025 por un término de 20 días.
8. Que el día 29 de Diciembre del año 2025, MS CONSULTORES S.A.S.; Contratista de Interventoría, avaló por escrito la solicitud de ampliación N°01 a la suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025.
9. Que, se deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.
10. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Suscribir la presente Acta de Reinicio N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025.

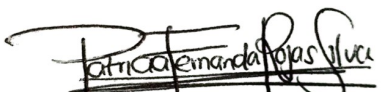
**SEGUNDO:** Reiniciar el término de ejecución del Contrato de Obra N°057 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER", a partir del 21 de Enero del año 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 29 de Enero del año 2026.

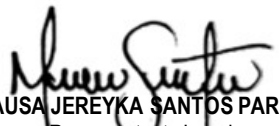
**TERCERO:** La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de MS CONSULTORES S.A.S, toda vez que el Contratista de Obra es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

**CUARTO:** El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la SEGUROS DEL ESTADO S.A.S, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° N°96-44-101197952, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101070444, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

**SEXTO:** Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra N°057 de 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N°02 DEL CONTRATO DE OBRA N°057 DE 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los veinte (20) días del mes de Enero del año 2026.

  
**PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA**  
Representante Legal  
EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S  
Contratista de Obra

  
**MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA**  
Representante Legal  
MS CONSULTORES S.A.S.  
Contratista de Interventoría

  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**  
Contratante

  
**OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ**  
Profesional de Apoyo  
**FINVERPAZ**  
Contratante